



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 AGO 1997

Expte. Nº SO 19.072/97

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 095-97, del Director de la Sede Regional Orán, de fecha 10 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se adjudica la Licitación Pública Nº 02/97 del Servicio de Fotocopiadora de la citada Sede, a partir del 1º de agosto de 1997 y por el término de dos (2) años, a la firma A.O. COPIERS de Ana Margarita Prudencio, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

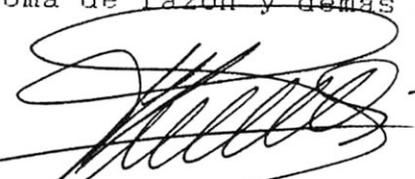
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

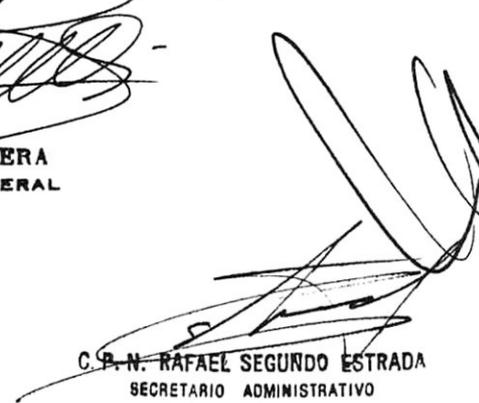
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 095-97, del Director de la Sede Regional Orán, del 10 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la citada SEDE REGIONAL para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C.P.N. NARCISO RAMÓN GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 336 - 97